

EL 50% DEL SECTOR DE CAJAS HA SIDO CAPAZ DE INCORPORAR INVERSORES EN MENOS DE UN AÑO

**EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ESTÁ CUMPLIENDO SUS
OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE CONSOLIDACIÓN, EFICIENCIA,
CAPITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CECA APRUEBA SUS NUEVOS
ESTATUTOS PARA INCORPORAR A LAS “NUEVAS CAJAS”**

**TODAS LAS CAJAS DE AHORROS Y GRUPOS DE CAJAS FORMARÁN
PARTE DE LA ASAMBLEA Y ESTARÁN REPRESENTADOS EN EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O LA COMISIÓN DE CONTROL**

La Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) ha celebrado hoy Asamblea General Extraordinaria con el objetivo de aprobar los nuevos Estatutos de la Confederación y analizar el proceso de reestructuración por el que atraviesa el Sector.

Tal y como ha quedado de manifiesto en la Asamblea, presidida por Isidro Fainé, el proceso de adaptación de las Cajas de Ahorro a la nueva realidad económica y financiera asegura el mantenimiento de sus señas de identidad: la marca, la orientación del negocio hacia la financiación de las familias y las pymes, la lucha contra la exclusión financiera, el compromiso con el desarrollo territorial, la Obra Social y la propia vinculación con la CECA.

La reforma abre la oportunidad de perfeccionar el modelo corporativo de las Cajas en materia de transparencia y gobierno interno. También se posibilitan nuevas cotas de solvencia.

El proceso que vive el Sector de las Cajas de Ahorro en su conjunto se articula en torno a cuatro ejes fundamentales: la consolidación, la eficiencia, la capitalización y la transparencia.

Respecto de la consolidación, destaca la magnitud, velocidad y trascendencia del proceso: de un total de 45 Cajas de Ahorro que existían a comienzos de 2010, 43 participan en algún proceso de reestructuración. Si estas entidades se miden en términos de activos suponen el 99,9 por ciento del Sector.

De este modo, el Sector de las Cajas de Ahorro ha pasado de contar con 45 entidades, con un tamaño medio de 28.504 millones de euros, a estar integrado por 18 entidades o grupos de Cajas con un volumen medio de activos de 85.512 millones. El proceso comprende siete fusiones, cinco SIP y dos adquisiciones, y como parte del mismo se han creado hasta la fecha catorce bancos instrumentales.

Por otro lado, a las sinergias que se generan como consecuencia directa de los procesos de integración, hay que sumar el intenso esfuerzo realizado para la reducción de capacidad instalada, que se traduce en importantes ganancias de eficiencia vía disminución de costes. Así, el número de oficinas de las Cajas de Ahorro ha pasado de 25.051 en 2008, año en que se alcanzó la máxima capacidad, a 22.442 a 31 de marzo de 2011, lo que representa una reducción del 10,4 por ciento, esto es, 2.609 oficinas. Por lo que se refiere al número de empleados, ha pasado de 135.646 en 2008 a 124.882, a 31 de marzo de 2011, con una reducción del 7,9 por ciento en ese periodo, es decir, 10.764 empleados.

En cuanto a la capitalización, el Sector ha sido ciertamente diligente a la hora de aprovechar los mecanismos que el nuevo marco regulatorio ha puesto a su disposición. De los catorce bancos instrumentales constituidos por las Cajas, al final de este mes tres estarán ya cotizando en bolsa. Se trata de un gran éxito para el Sector, que conviene subrayar por dos razones: por haberse producido en condiciones de mercado ciertamente adversas, y por haberse desarrollado en paralelo con los procesos de integración.

Por último, la transparencia ha sido una de las características principales del proceso de reestructuración, como lo demuestran la publicación por las Cajas de su grado de exposición al sector inmobiliario, o la participación de todas ellas en las pruebas de resistencia.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Los recientes cambios en el marco normativo de las Cajas de Ahorro (especialmente a raíz del Real Decreto-ley 11/2010) y la necesidad de adaptarse a la nueva realidad del Sector, han llevado a la CECA a aprobar una reforma de sus estatutos.

La principal novedad radica en que en la Asamblea General de la CECA estarán representadas, no sólo las Cajas de Ahorro, sino también las sociedades centrales de sus SIP y los bancos instrumentales a través de los cuales ejerzan su actividad financiera.

En segundo lugar, la representación en el Consejo de Administración ve modificada su estructura: de una representación de carácter territorial, basada en las Federaciones regionales, se pasa a una representación articulada en torno a los nuevos Grupos de Cajas de Ahorro.

El Consejo de Administración de la CECA contará con un mínimo de cinco miembros y un máximo de quince, siguiendo las recomendaciones del Código Unificado sobre buen gobierno para empresas cotizadas. Todas las Cajas de Ahorro y los Grupos de Cajas de Ahorro estarán representados bien en el Consejo de Administración bien en la Comisión de Control.

En tercer lugar, se crean dos nuevas Comisiones consultivas del Consejo de Administración: la Comisión de Federaciones, que articulará la participación de las Federaciones territoriales de las Cajas; y la Comisión Sectorial de Obra Social y Fundaciones, con objeto de potenciar el desarrollo de la Obra Social, como seña de identidad de las Cajas de Ahorro.

La reforma de los Estatutos adapta la estructura interna de la Confederación a la nueva configuración del Sector, y le dota de nuevos mecanismos para seguir proporcionando servicios y representando los intereses de las Cajas en los foros e instancias nacionales e internacionales.

